## RESOLUCION Nº 82 / 1900m

FORMOSA, 25 de Febrero de 2.019.-

## VISTO:

El Expte. N° 287 - Año 2.019
ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita el Servicio de instalación de interruptores de flujo (flow switch) en las enfriadoras CARRIER 30RBA 155 y 175, denominadas MEO2 y MEO3 del "Edificio Tribunales", que comprende: el reemplazo de los viejos interruptores por nuevos t/Johnson Control PENN modelo F261MAH-V01 fabricados bajo normas americanas NEMA 4 para la estanqueidad y operación a la interperie y la verificación eléctrica y mecánica de bombas; solicitado por el Responsable del mencionado Edificio, Ing. Ramón T. Ruchinsky; y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
- ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 12/19, con el objeto de contratar el Servicio detallado precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 15 de Marzo de 2.019, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL-Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.03 - Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos; del Presupuesto General vigente.-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, 26 de febrero de 2.019-

Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE Secretaria

Secretaria Superior Tribunal de Justicia